

CDIP/26/10 rev.

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 28 DE julio DE 2021

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Vigesimosexta sesión**

**Ginebra, 26 a 30 de julio de 2021**

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE MÉXICO SOBRE “LAS MUJERES Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL”

*preparada por la Secretaría*

1. En una Nota verbal de fecha 11 de junio de 2021, dirigida a la Secretaría, la Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra presentó una propuesta de seguimiento sobre la cuestión de “Las mujeres y la PI”, a fin de que fuera examinada en la vigesimosexta sesión del CDIP.
2. Durante la vigésimo sexta sesión del Comité, la delegación de México volvió a revisar la propuesta y la sometió a la sesión plenaria.
3. En el Anexo del presente documento figuran la Nota verbal y la propuesta revisada mencionada anteriormente.
4. *Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]



**MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO**

**OGE02303**

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y tiene el honor de hacer referencia a la 26ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), a realizarse del 26 al 30 de julio de 2021.

Al respecto y teniendo en cuenta que, conforme a la decisión adoptada en noviembre de 2018, el CDIP decidió “retomar la cuestión de “Las mujeres y la PI” en su 26ª sesión para dirimir el camino a seguir, empezando por una sesión de intercambio que organizará la Secretaría al objeto de facilitar los debates previstos en relación con los puntos 5 a 10 anteriores, y continuando con otras sesiones, de haber acuerdo”, la Misión Permanente de México tiene a bien transmitir un documento en el que se busca orientar al CDIP sobre la manera en que podría continuarse la consideración de este importante tema.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Ginebra, a 11 de junio de 2021

**A la Organización Mundial**

**de la Propiedad Intelectual (OMPI) Ginebra**

**PROPUESTA DE MÉXICO SOBRE LAS MUJERES Y LA PI**

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra tiene el honor de hacer referencia a la 26.ª sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), que se celebrará del 26 al 30 de julio de 2021.

A ese respecto, cabe recordar que en la decisión adoptada por el CDIP en noviembre de 2018 sobre la cuestión de “Las mujeres y la PI”, de la cual tomó nota la Asamblea General en octubre de 2019, se declara que el Comité decidió “retomar la cuestión de “Las mujeres y la PI” en su 26.ª sesión para dirimir el camino a seguir, empezando por una sesión de intercambio que organizará la Secretaría al objeto de facilitar los debates previstos en relación con los puntos 5 a 10 anteriores, y continuando con otras sesiones, de haber acuerdo”.

En la decisión, el Comité reconoce la importancia de fomentar oportunidades para la consecución de la igualdad de género; empoderando a las niñas y mujeres que innovan y crean, incorporando una perspectiva de género en las políticas de propiedad intelectual (PI) y promoviendo un sistema de PI que sea inclusivo y accesible para todos, con el fin de reducir la brecha de género en el ámbito de la PI y aumentar la participación de las niñas y las mujeres en las soluciones innovadoras que permitan hallar la forma de hacer frente a algunos de los principales problemas que aquejan a la humanidad

En cuanto que tema transversal clave, “Las mujeres y la PI” requiere un estrecho seguimiento por parte de la OMPI. México valora que la OMPI trabaje enérgicamente para promover la igualdad de género y la plena participación de la mujer en el sistema internacional de derechos de propiedad intelectual a través de actividades de formación, mentoría y sensibilización, entre otras.

Teniendo en cuenta el compromiso de fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la propiedad intelectual, México ha preparado el presente documento con el objetivo de orientar la labor futura del CDIP en relación con el tema “Las mujeres y la PI”. En este sentido, México propone que el CDIP examine y apruebe la siguiente decisión:

El CDIP decide:

1. Retomar periódicamente, cuando la Secretaría de la OMPI lo estime necesario, la cuestión de “Las mujeres y la PI”, en el marco del punto del orden del día sobre PI y desarrollo, a partir de la sesión de primavera del CDIP de 2023.
2. Solicitar que prosigan las sesiones de intercambio sobre temas pertinentes de la decisión sobre las mujeres y la propiedad intelectual como oportunidad para que los Estados miembros examinen la cuestión, intercambien mejores prácticas y comprendan más adecuadamente la cuestión.
3. Reiterar la importancia de contar con datos precisos y alentar a la Secretaría de la OMPI a que siga recopilando datos internacionales comparables y desglosados sobre el sexo de los titulares de derechos de PI y de los creadores.
4. Expresar reconocimiento por la determinación de la OMPI de promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas y políticas de la OMPI, así como en las actividades de fortalecimiento de capacidades.
5. Tomar nota de la labor de la OMPI encaminada a revisar la Política de la OMPI sobre la Igualdad de Género, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal.
6. Pedir a la Secretaría de la OMPI que preste asistencia a los Estados miembros que lo soliciten en la ejecución de programas, proyectos y otras actividades destinadas a fomentar la participación de las mujeres y las niñas en la PI.

[Fin del Anexo y del documento]